

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 393 476**

51 Int. Cl.:

A61J 17/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **11004998 .8**

96 Fecha de presentación: **10.01.2007**

97 Número de publicación de la solicitud: **2368538**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.09.2011**

54 Título: **Chupete tranquilizante**

30 Prioridad:

16.05.2006 DE 102006022669

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:

21.12.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:

21.12.2012

73 Titular/es:

**MAPA GMBH (100.0%)
Industriestrasse 21-25
27404 Zeven, DE**

72 Inventor/es:

**ITZEK, ECKHARD y
MARR, GÜNTER**

74 Agente/Representante:

ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ, María

ES 2 393 476 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Chupete tranquilizante

5 La invención se refiere a un chupete tranquilizante con una placa para la boca, una tetina del chupete fijada a esta, y un hilo de seguridad unido a la placa para la boca y la tetina del chupete.

10 Se conoce el hecho de proteger la tetina del chupete de separarse como consecuencia de una succión fuerte o de un arrancado a mordiscos gracias a un hilo de seguridad, que está hecho, de manera adecuada, de un material más resistente que la tetina del chupete comparativamente blanda.

15 Un chupete tranquilizante de este tipo se conoce, por ejemplo, a partir del documento alemán de patente DE 4229 224 C2. En el chupete conocido, la placa para la boca y la tetina del chupete están hechos de un elastómero termoplástico, y están unidos entre sí. Una tira de seguridad está fabricada a partir del mismo material que la placa para la boca, está unida en ambos extremos a la placa para la boca, y está guiada de modo circular alrededor de la tetina del chupete en su dirección longitudinal.

20 El documento DE4133064 da a conocer un chupete tranquilizante con todas las características técnicas del preámbulo de la reivindicación 1.

Partiendo de esto, el objetivo de la invención es proporcionar un chupete tranquilizante que haga posible un uso más seguro.

25 Este objetivo se consigue por medio de un chupete tranquilizante con las características de la reivindicación 1. Las configuraciones ventajosas de la invención están indicadas en las reivindicaciones subordinadas.

30 Según la reivindicación 1, el chupete tranquilizante tiene una placa para la boca hecha de un material comparativamente resistente, una tetina del chupete que sobresale de la parte interior de la placa para la boca hecha de un material comparativamente blando, y un hilo de seguridad unido a la placa para la boca, que está hecho de un material comparativamente resistente, al que está unida la tetina del chupete, y que se extiende en su dirección longitudinal. Una primera sección del hilo de seguridad discurre a una distancia de las regiones de la tetina del chupete que son cortadas desde el plano central sagital imaginario de la tetina del chupete.

35 Los conceptos que designan una dirección, como sagital, transversal o derecha e izquierda se refieren ahora y en lo sucesivo a la cabeza de un usuario que tiene en la boca el chupete tranquilizante conforme a la invención.

40 La invención se basa en el reconocimiento de que la protección que se puede conseguir por medio del uso de un hilo de seguridad hecho de un material más resistente frente a un arrancado a mordiscos de la tetina del chupete todavía es mejorable. En particular, juega un papel especialmente importante la disposición del hilo de seguridad en relación a los dientes. En la disposición conocida del hilo de seguridad a lo largo del un plano central sagital imaginario de la tetina del chupete se encuentran las dos secciones terminales de la tira de seguridad unidas a la placa para la boca en una posición especialmente expuesta en relación a los dientes o a las filas de dientes de un lactante o de un niño pequeño. Debido a ello, en el caso de un mordisqueo intensivo se puede producir una separación de una o de las dos secciones unidas a la placa para la boca del hilo de seguridad.

45 En la invención se evita el peligro del arrancado a mordiscos gracias al hecho de que una sección del hilo de seguridad presenta una distancia respecto a las regiones de la tetina del chupete especialmente expuestas. Estas regiones especialmente expuestas se encuentran, como consecuencia de la disposición anatómica de los dientes, en particular en el centro de la tetina del chupete, más precisamente en las regiones de la tetina del chupete que son cortadas por el plano central sagital imaginario de la tetina del chupete, ya que los dientes incisivos de un usuario inciden en particular en estas regiones en primer lugar sobre la tetina del chupete. Esto es válido tanto para los dos dientes incisivos inferiores que aparecen en primer lugar, por regla general, en un lactante (sexto a séptimo mes), como para los dos dientes incisivos superiores (octavo a décimo mes). La distancia que se ha de mantener según la invención respecto a estas regiones se puede dar en cualquier dirección, en el caso de una tetina del chupete hueca, el hilo de seguridad puede estar guiado, por ejemplo, a lo largo del eje longitudinal de la tetina del chupete. Gracias a ello está protegido al menos por medio de las paredes de la tetina del chupete que se encuentran por encima y por debajo del hilo de seguridad. En caso de que estas paredes hayan sido dañadas como consecuencia de un uso del chupete tranquilizante, esto puede ser reconocido por regla general por medio de una persona que se esté ocupando, y se puede reemplazar el chupete tranquilizante antes de que el hilo de seguridad sea separado por medio de otros movimientos de mordido.

Según una configuración preferente, la primera sección del hilo de seguridad discurre a una distancia respecto al plano central sagital de la tetina del chupete. El hilo de seguridad, con ello, presenta una distancia lateral respecto al plano central y respecto al eje longitudinal de la tetina del chupete.

5 En otra configuración de la invención, el hilo de seguridad está unido en ambos extremos a la placa para la boca, y una segunda sección del hilo de seguridad está distanciada respecto a la primera sección en la dirección de derecha a izquierda. Gracias a ello se consigue que dos secciones del hilo de seguridad establezcan la unión entre la tetina del chupete y la placa para la boca, y que se encuentren en una posición diferente en la dirección de derecha a izquierda. Para poder separar la tetina del chupete de la placa para la boca, debido a ello, se tendrían que atravesar mordiendo secciones del hilo de seguridad en diferentes posiciones en relación a las filas de dientes del usuario. La probabilidad de un mordisco simultáneo de las dos secciones del hilo de seguridad se reduce gracias a ello de un modo considerable.

10 En una configuración preferida de la invención, la primera y la segunda sección del hilo de seguridad están dispuestas de tal manera en el interior de la tetina del chupete que su distancia en la dirección de derecha a izquierda es máxima. A través de la distancia especialmente grande entre las dos secciones del hilo de seguridad se reduce aún más el peligro de una separación simultánea.

15 Según una configuración preferente de la invención, la primera y la segunda sección del hilo de seguridad están dispuestas de modo simétrico respecto al plano central sagital del chupete tranquilizante. Una disposición simétrica ofrece ventajas en la fabricación, y garantiza una deformabilidad uniforme de la tetina del chupete.

20 En otra configuración de la invención, la primera y/o la segunda sección del hilo de seguridad están dispuestas cerca de la placa para la boca, de manera que se encuentran en la región de las filas de dientes de un usuario. En este caso, las secciones del hilo de seguridad distanciadas según la invención están dispuestas de modo adecuado en la región de las filas de diente de un usuario, es decir, en una posición determinada en relación a la dirección longitudinal de la tetina del chupete.

25 En otra configuración de la invención, el hilo de seguridad discurre aproximadamente en un plano transversal. Esto favorece la flexibilidad de la tetina del chupete. En el caso de una forma de ortodoncia de la tetina del chupete, el hilo de seguridad discurre en la región de la mayor anchura de la sección transversal, y con ello sólo aproximadamente en un plano transversal. También gracias a ello se mantiene un máximo de flexibilidad.

30 Según otra configuración de la invención, el hilo de seguridad está desviado en el extremo opuesto de la placa para la boca de la tetina del chupete. El hilo de seguridad conforma con ello un bucle que está unido en ambos extremos a la placa para la boca.

35 En otra configuración preferente de la invención, la tetina del chupete está hueca. Gracias a ello se mejoran las características elásticas de la tetina del chupete.

40 Por medio de una abertura prevista adicionalmente de la tetina del chupete en la parte opuesta a la placa para la boca se puede escapar el aire que se encuentra en la tetina del chupete al presionar la tetina del chupete.

45 Según otra configuración de la invención, la tetina del chupete está unida a la placa para la boca por medio de una sección del borde que sobresale por la parte del contorno. Por medio de esta conformación de la tetina del chupete se favorece una unión segura a la placa para la boca. Además, el chupete tranquilizante, gracias a ello, es especialmente blando en la región de la unión entre la tetina del chupete y la placa para la boca, lo que incrementa el confort de llevarlo.

50 En otra configuración preferente de la invención, el hilo de seguridad está unido a la tetina del chupete en la región de las filas de dientes de un usuario y/o en la región de la punta de la tetina del chupete. En tanto que la tetina del chupete sea hueca y esté unida en la región de las filas de dientes al hilo de seguridad, el hilo de seguridad discurre en la región de las filas de dientes de un usuario a lo largo de la pared de la tetina del chupete. Por medio de la unión del hilo de seguridad con la tetina del chupete en una región que se extiende a lo largo de una cierta longitud del hilo de seguridad, la tetina de seguridad mantiene mejor su forma incluso en el caso de que se produzcan daños en su pared. Una unión fundamentalmente en la región de la punta de la tetina del chupete favorece, por el contrario, la flexibilidad de la tetina del chupete.

55 Se prefiere además una integración del hilo de seguridad en una pared de la tetina del chupete. Gracias a ello se consigue una unión especialmente segura.

60 Según otra configuración, la tetina del chupete cubre el hilo de seguridad en la parte opuesta al usuario. Gracias a ello la parte exterior de la tetina del chupete está conformada completamente por el material de la tetina del chupete comparativamente blanco. Por medio de la superficie blanda uniforme se incrementa el confort de llevarlo.

Según otra configuración preferente de la invención, el material comparativamente resistente es un plástico termoplástico. También se prefiere que el material comparativamente resistente sea un elastómero termoplástico.

Los dos materiales son adecuados para el procedimiento de moldeo por inyección empleado preferentemente para la fabricación de la placa para la boca y del hilo de seguridad. Al usar un elastómero termoplástico se selecciona la composición del material de tal manera que se origina un material relativamente resistente a temperatura ambiente.

5 Según otra configuración preferente, el material comparativamente blando es un elastómero termoplástico. Fundamentalmente, también son adecuados otros materiales elásticos para la tetina del chupete, como por ejemplo caucho natural o silicona. Los elastómeros termoplásticos son plásticos de varias fases que presentan regiones moleculares que se pueden deformar de modo elástico como el caucho, en las que están integradas las regiones de termoplásticos amorfos que se pueden fundir. Debido a ello, son deformables de modo termoplástico, y presentan al mismo tiempo las características elásticas deseadas. En particular, también son accesibles para el procedimiento de moldeo por inyección. Esto significa, bajo ciertas circunstancias, una simplificación considerable de la fabricación.

10 En otra configuración preferente de la invención, la tetina del chupete está unida al hilo de seguridad y/o a la placa para la boca. Gracias a ello se consigue una unión especialmente estrecha entre los dos materiales diferentes. Fundamentalmente, la unión también se puede conseguir de otra manera, por ejemplo por medio de pegado. Una reticulación representa, sin embargo, una técnica de unión especialmente sencilla y segura. Dependiendo de la selección del material se puede tratar, en particular, de una reticulación química, o de una denominada "reticulación física". En el caso de esta última, las cadenas de moléculas no están reticuladas entre sí de modo químico, sino que únicamente están enlazadas una dentro de otra.

15 Según otra configuración preferida de la invención, el material comparativamente blando contiene el mismo polímero de base que el material resistente comparativamente. A partir de esto resultan ventajas en lo que se refiere a la capacidad de unión y a la capacidad de reticulación de los dos materiales.

20 Según una configuración, el chupete tranquilizante conforme a la invención tiene una capa para la boca hecha de un material comparativamente resistente, una tetina de chupete que sobresale de la parte interior de la placa para la boca hecha de un material comparativamente blando, y una empuñadura dispuesta en la placa para la boca. La empuñadura presenta dos arcos hechos del material comparativamente resistente, cuyos extremos están unidos a la placa para la boca. Este chupete tranquilizante conforme a la invención se puede combinar fundamentalmente con cada una de las características mencionadas previas.

25 Los dos arcos están unidos en los extremos a la placa para la boca, y están formados por el mismo material comparativamente resistente que la placa para la boca. Debido a ello pueden ser moldeados por inyección de modo ventajoso en una única etapa de procedimiento con la placa para la boca. Debido a ello se da una posibilidad de fabricación especialmente sencilla de un chupete tranquilizante con una empuñadura.

30 En una configuración preferente, los arcos se pueden bascular alrededor de un eje cerca de sus puntos de unión con la placa para la boca, y están unidos entre sí en sus secciones centrales. Esto quiere decir que los arcos que se conforman en la placa para la boca se encuentran en su fabricación en primer lugar en una primera posición, y son desmoldados de tal manera que se pueden hacer bascular alrededor de un eje cerca de sus puntos de unión. Por medio de la basculación se llevan los arcos a una segunda posición en la que las secciones centrales de los dos arcos se tocan entre ellas. En esta posición se unen entre ellas las dos secciones centrales de los arcos. La primera posición de los arcos se puede elegir de tal manera que la pieza de trabajo se pueda desmoldear de un modo sencillo. Se origina una empuñadura que se apoya en los cuatro puntos de unión de los dos arcos en la placa para la boca.

35 En una configuración ventajosa de la invención, las secciones centrales de los dos arcos están soldadas entre sí. En este caso se trata de una unión especialmente estable y sencilla. Alternativamente también puede estar prevista una unión por enganche.

40 En otra configuración preferida de la invención, las secciones centrales de los arcos están provistas de nervios en sus lados opuestos entre sí. Los nervios pueden facilitar una unión de los dos arcos uno sobre otro de modo preciso, y pueden facilitar el proceso de unión, en particular una soldadura. En el caso de una soldadura por medio de ultrasonidos también pueden estar previstos indicadores correspondientes de la dirección de la energía.

45 En el procedimiento conforme a la invención para la fabricación del chupete tranquilizante se moldean por inyección los dos arcos en una primera posición, separados entre sí, en una pieza con la placa para la boca, a continuación son guiados de modo conjunto por medio de la basculación de los arcos alrededor de un eje cerca de sus puntos de unión con la placa para la boca, y son soldados entre ellos.

50 A continuación se explica con más detalle la invención a partir de dos ejemplos de realización representados en las Figuras. Se muestra:

Fig. 1 un chupete tranquilizante con arcos de empuñadura separados mediante giro en una vista en perspectiva desde la parte opuesta al usuario,

Fig. 2 el chupete tranquilizante de la Fig. 1 con arcos de empuñadura unidos en la vista de la Figura 1,

Fig. 3 el chupete tranquilizante de la Fig. 1 en sección transversal en un plano transversal,

Fig. 4 el chupete tranquilizante de la Fig. 1 en una sección transversal parcial en un plano sagital,

Fig. 5 una vista en perspectiva de otro ejemplo de realización de un chupete tranquilizante según la invención.

El chupete tranquilizante representado en la Figura 1 está hecho de una placa para la boca 10, dos arcos 14 que conforman una empuñadura, y una tetina del chupete 20.

La placa para la boca 10 es fundamentalmente cóncava, y está adaptada a la anatomía exterior de la boca. El contorno exterior de la placa para la boca 10 tiene fundamentalmente forma de riñón, con un redondeado con un gran radio en el borde superior como espacio libre para la pieza de la nariz. Están dispuestos dos orificios de respiración de emergencia 12 en la parte derecha e izquierda de la placa para la boca 10. En el centro de la placa para la boca 10 se encuentra una abertura aproximadamente elíptica 24, en cuya región del borde está unida la tetina del chupete 20 a la placa para la boca 10.

Los dos arcos 14 están unidos respectivamente en sus dos extremos a la parte exterior de la placa para la boca 10. Cada arco 14 se puede girar alrededor de un eje, que discurre aproximadamente a través de los dos puntos de unión 16 con la placa para la boca 10, en tanto que los dos arcos todavía no estén unidos entre sí. En una sección central de cada arco se encuentran nervios 18, en cuya región se ponen en contacto entre ellos los dos arcos 14 después de un giro de los dos arcos aproximándose entre ellos y se sueldan. La placa para la boca 10 y los dos arcos 14 están hechos de un material comparativamente resistente, en el ejemplo representado están hechos de un plástico termoplástico, como por ejemplo polipropileno (PP).

Del mismo modo, el hilo de seguridad 22 está hecho de un material comparativamente resistente, cuyos extremos en la parte derecha y en la parte izquierda pasan al borde de la abertura 24 elíptica de la placa para la boca 10. En la fabricación se moldea por inyección el hilo de seguridad 22 conjuntamente con la placa para la boca y los dos arcos 14.

La tetina del chupete 20 está hecha de un elastómero termoplástico comparativamente blando. El extremo de la tetina del chupete 20 representado en la parte de abajo del dibujo se encuentra durante el uso del chupete tranquilizante en la cavidad bucal del usuario, el extremo opuesto se extiende en forma de un embudo con sección transversal elíptica hasta el diámetro de la abertura 24. La tetina del chupete está hueca en el interior, y presenta una abertura en la parte opuesta a la placa para la boca, a través de la cual puede escapar el aire del espacio hueco. En la parte no visible de la placa para la boca 10 está unido el extremo ensanchado de la tetina del chupete 20 a la placa para la boca 10.

El hilo de seguridad 22 discurre aproximadamente en un plano transversal a lo largo de la pared de la tetina del chupete 20 hueca. Al igual que todos los demás componentes del chupete tranquilizante, también el hilo de seguridad 22 está dispuesto simétricamente respecto al plano central sagital del chupete tranquilizante. En este caso, las secciones dispuestas a la derecha y a la izquierda del plano central sagital del hilo de seguridad 22 se encuentran en todo caso a la mayor distancia posible para la máxima flexibilidad y blandura de la tetina del chupete.

En la Figura 1 se encuentran los dos arcos 14 en una posición distanciada entre ellos, en la que después del moldeado por inyección se pueden deformar ligeramente.

En la representación en la Figura 2, los dos arcos 14 se encuentran girados respecto a su primera posición, de manera que chocan en sus secciones centrales. En esta región están soldados entre sí. Gracias a ello se origina una empuñadura única, que está fijada por medio de los cuatro extremos de los dos arcos de modo seguro en la placa para la boca 10.

En la representación de la sección transversal de la Figura 3 se reconoce la forma redondeada de la tetina del chupete 20 y el hilo de seguridad 22, que está integrado en la pared de la tetina del chupete 20, y que discurre en toda su longitud en el plano de sección transversal representado. El hilo de seguridad 22 pasa en sus dos extremos sin soldadura a la placa para la boca 10. La tetina del chupete 20 ensanchada en forma de embudo en la dirección de la placa para la boca 10 presenta en 28 una sección del borde que sobresale en la parte del contorno, que está unida a la placa para la boca 10. Se puede reconocer bien la disposición simétrica completa en relación al plano central 30 sagital del hilo de seguridad 22. También en la región de las filas de dientes, en 26, las secciones del hilo de seguridad 22 dispuestas a ambos lados del plano central 30 sagital presentan una distancia máxima.

5 La Figura 4 muestra el chupete tranquilizante parcialmente en sección transversal a lo largo del plano central sagital. Se puede reconocer bien la conformación de la tetina del chupete 20 realizada según puntos de vista anatómicos. El hilo de seguridad 22 discurre a una distancia respecto al plano de sección de la representación, si bien, para la ilustración de su evolución, está tomado en un plano transversal en el dibujo. Los dos arcos 14 están representados en su posición unida. Adicionalmente, los dos arcos 14 están representados a trazos en una primera posición 32, para ilustrar el proceso de producción. La posición 32 se corresponde con la posición de los arcos 14 después del moldeado por inyección, y facilita un desmoldeado de la pieza de trabajo. A continuación se giran los arcos 14 alrededor de sus puntos de unión 16 con la placa para la boca 10.

10 Finalmente, la Figura 5 muestra otro ejemplo de realización de la invención en una vista en perspectiva. El ejemplo de realización representado se diferencia del de las Figuras 1 a 4, en particular, debido a que en el lado opuesto al usuario de la placa para la boca 10 está conformado una denominada cúpula 36. Esta cúpula se cierra en la parte opuesta al usuario por parte de una tapadera abatible 34. La tapadera tiene una forma aproximadamente redonda, y presenta una contracción 40 circular, que es especialmente adecuada para la empuñadura.

15 Opcionalmente también se puede usar una tapadera abatible 34 con entalladuras para la fijación de un anillo móvil no representado.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Chupete tranquilizante con una placa para la boca (10) hecha de un material comparativamente resistente, una tetina del chupete (20) hueca, que sobresale desde la parte interior de la placa para la boca (10),
 hecha de un material comparativamente blando, y con un hilo de seguridad (22) unido a la placa para la boca, que
 está hecho del material comparativamente resistente, al que está unida la tetina del chupete (20), y se extiende en
 su dirección longitudinal, caracterizado porque una primera sección del hilo de seguridad (22) discurre a una
 distancia respecto a las regiones de la tetina del chupete (20) que son cortadas por el plano central sagital
 imaginario de la tetina del chupete (20).
 10
2. Chupete tranquilizante según la reivindicación 1, caracterizado porque la primera sección del hilo de
 seguridad (22) discurre a una cierta distancia respecto al plano central sagital de la tetina del chupete (20).
 15
3. Chupete tranquilizante según la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el hilo de seguridad (22)
 está unido en ambos extremos a la placa para la boca (10), y una segunda sección del hilo de seguridad está
 distanciada en la dirección de derecha a izquierda respecto a la primera sección.
 20
4. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque una
 primera y una segunda sección del hilo de seguridad (22) están dispuestas de tal manera en el interior de la tetina
 del chupete (20) que su distancia en la dirección de derecha a izquierda es máxima.
 25
5. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la primera
 y la segunda sección del hilo de seguridad (22) están dispuestas simétricamente respecto al plano central sagital del
 chupete tranquilizante.
 30
6. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la primera
 y/o la segunda sección del hilo de seguridad (22) están dispuestas cerca de la placa para la boca, de manera que se
 encuentran en la región (26) de las filas de dientes de un usuario.
 35
7. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque el hilo de
 seguridad (22) discurre aproximadamente en un plano transversal.
 40
8. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque el hilo de
 seguridad (22) está desviado en el extremo opuesto a la placa para la boca (10) de la tetina del chupete (20).
 45
9. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque la tetina
 del chupete (20) posee una abertura en el lado opuesto a la placa para la boca (10).
 50
10. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque la tetina
 del chupete (20) está unida a través de una sección del borde que sobresale en el lado del contorno a la placa para
 la boca.
 55
11. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque el hilo de
 seguridad (22) está unido a la tetina del chupete (20) en la región (26) de las filas de dientes de un usuario y/o en la
 región de la punta de la tetina del chupete (20).
 60
12. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque el hilo de
 seguridad (22) está integrado en una pared de la tetina del chupete (20).
 65
13. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque la tetina
 del chupete (20) cubre el hilo de seguridad (22) en la parte opuesta a un usuario.
 70
14. Chupete tranquilizante según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque el
 material comparativamente resistente es un plástico termoplástico y/o porque el material comparativamente
 resistente es un elastómero termoplástico y/o porque el material comparativamente blando es un elastómero
 termoplástico.
 75
15. Chupete tranquilizante según la reivindicación 14, caracterizado porque la tetina del chupete (20) está
 unida por reticulación al hilo de seguridad (22) y/o a la placa para la boca (10), y/o porque el material
 comparativamente blando contiene el mismo polímero base que el material comparativamente resistente.
 80



